

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 24 de julio de 2018

Número 1.635

Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (007/2018/078) ordinaria, celebrada el martes, 17 de julio de 2018

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana Domínguez Soler.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de junio de 2018 (006/2018/059).

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2018/8001283, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"cuándo van a disponer los Bomberos de Madrid del adecuado material y formación para actuar como primer respondiente sanitario"*, a tenor de los antecedentes que se mencionan en la iniciativa.
Página 4
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Vázquez Llorens.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2018/8001289, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué planes de futuro tiene previstos *"para el Centro de Apoyo a la Seguridad de Madrid Salud"*.
Página 6
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. De Benito Pérez y el Sr. Prieto Fernández.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2018/8001292, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer si *"tienen los Bomberos de Madrid la preparación y el material necesario para una primera atención sanitaria a una víctima en caso de que las circunstancias sobrevenidas así lo requieran"*.
Página 4 y 8
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Vázquez Llorens.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2018/8001293, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"qué valoración hace sobre el estado general de conservación y mantenimiento de las Bases de Samur"*.
Página 8
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Vázquez Llorens.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2018/8001294, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración general hace *"sobre la organización y desarrollo de las fiestas del Orgullo, desde el punto de vista de la seguridad"*.
Página 10
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2018/8001295, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"qué evaluación de riesgos laborales se realiza desde el Área de Salud, Seguridad y Emergencias a los equipos individuales de protección utilizados por la unidad de élite DEPAS (Dispositivo Especial Preventivo Actos Antisociales)"*.
Página 13
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Barbero Gutiérrez.

- Punto 8.-** **Pregunta n.º 2018/8001301, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué valoración hace de los botellones que se han producido durante el Orgullo 2018 y de la participación de menores en los mismos".**
Página 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Elorriaga Pisarik y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 9.-** **Pregunta n.º 2018/8001302, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuáles son las medidas adoptadas por su área de gobierno, en relación a la plaga de ratones y chinches, especialmente en el distrito Centro de Madrid".**
Página 15
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. García Romero y el Sr. Prieto Fernández.
- Punto 10.-** **Pregunta n.º 2018/8001303, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "su valoración, sobre el dispositivo de Policía Municipal establecido durante la celebración del Madrid Orgullo 2018 'MADO'".**
Página 10 y 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página 17
- Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y ocho minutos.
Página 18

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

El Presidente: Buenos días.

Me informa el secretario que tenemos *quorum*, así que podemos dar comienzo a esta Comisión de Salud, Seguridad y Emergencias.

Vamos a abordar en primer lugar la comisión ordinaria, y a continuación haremos la extraordinaria que ha sido solicitada por cuatro concejales de esta comisión.

Comenzamos con el primer punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de junio de 2018 (006/2018/059).

El Presidente: No hay petición de palabra sobre el acta, así que vamos a pasar directamente a su votación.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos ya a la parte de información, impulso y control.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de junio de 2018 (006/2018/059), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2018/8001283, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuándo van a disponer los Bomberos de Madrid del adecuado material y formación para actuar como primer respondiente sanitario", a tenor de los antecedentes que se mencionan en la iniciativa.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto número 4 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2018/8001292, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer si "tienen los Bomberos de Madrid la preparación y el material necesario para una primera atención sanitaria a una víctima en caso de que las circunstancias sobrevenidas así lo requieran").

El Secretario de la Comisión en funciones:

Preguntas. De conformidad con lo establecido en Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente, debido a la relación que guardan entre sí, los puntos 2 y 4 del orden del día.

El Presidente: Tiene la palabra Ramón Silva para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Buenos días, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Es la quinta vez que traemos este tema a la comisión; llevamos desde el inicio de este mandato y también en anteriores mandatos municipales preocupándonos por este tema y —como se decía en la formulación de la pregunta— me voy a referir a dos casos concretos que han ocurrido a finales de junio y primeros de julio.

El 25 de junio los bomberos del parque séptimo acuden a una llamada, un siniestro en la calle Ignacio García número 2; cuando llegan allí no se ha producido tal siniestro, ya está solucionado; la cuestión es que no tienen que actuar. Pero son informados por vecinos que allí había del atropello de una señora de ochenta años muy cerca de donde se encontraban los bomberos. Los bomberos se acercan a ver lo que ha ocurrido y se encuentran a una anciana de ochenta años que presenta una fuerte hemorragia en la cabeza. Puesto que los bomberos no llevan material sanitario alguno en sus camiones, en sus vehículos, tuvieron que taponar la hemorragia con un trapo y una bayeta que les facilitaron en un bar cercano.

El 3 de julio se produce un accidente en la puerta del parque número 9: un atropello en el que se ve implicado un motorista y una mujer. Introducen a la mujer en el parque; no tienen ni gasas para taponar las heridas. Se avisa, por supuesto al Samur; el Samur va para allá; el Samur tiene un accidente en el traslado, lo cual hace que no pueda llegar la unidad que iba en camino y tenga que llegar otra; al final, la verdad, bueno, es que el tiempo de respuesta es largo con motivo del accidente de la primera unidad. Y los bomberos sin ningún tipo de material.

No han sido casos extremos, pero un caso extremo puede llegar en cualquier momento. Y los bomberos siguen sin tener este tema resuelto, ni el material ni la formación a todos los bomberos, porque en el momento que esté el material tendremos que tener certificado qué bomberos exactamente tienen la formación y cuáles no. Y habrá que decirles muy claramente a los que no tengan homologada esa formación, que ellos no pueden tocar nada, a nadie más concretamente. Pero eso, la verdad es que, si es que avanza, que no digo que... —aquí siempre se nos

dice que va avanzando—, pero la situación y la realidad es que avanza muy muy lentamente.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Ana Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente.

El pasado 3 de julio —como bien ha dicho el señor Silva— en la puerta del parque de bomberos del Barrio del Pilar un accidente de tráfico provoca heridas de consideración a una mujer motorista.

Un segundo accidente de tráfico, sucedió a la UVI móvil del Samur que se dirigía al lugar para intervenir, retrasa la llegada de este servicio más de los ocho minutos que figuran en sus estadísticas.

Los bomberos se encuentran en este momento sin poder ejercer sus funciones por la falta de un material que usted, señor Barbero, se comprometió a implementar, y no lo digo yo, lo escribe usted en el decreto publicado hace dos años y medio en el BOAM, el 15 de febrero de 2016, cito textualmente: «Puede haber determinadas circunstancias que por razones de desplazamiento o de tiempo de llegada aconsejen una acción de primer interviniente por parte de los profesionales de bomberos».

Durante el año 2016 se impartieron a los bomberos veinticuatro horas de formación para solventar estos casos, y esta formación debería ser de sesenta horas, y no veinticuatro, según el Real Decreto 624/2013, que establece el modelo estándar según escribe usted mismo en este decreto: «Los bomberos están expuestos en sus jornadas de trabajo, ya sea en intervención o en alerta, a situaciones probables en las que es necesario el uso de un botiquín que no tienen, y que deberían tener» y lo escribe usted también, señor Barbero, en el mismo decreto.

Todos los pueblos de la Comunidad de Madrid disponen de desfibriladores y mochilas sanitarias, Bomberos de Madrid es el único Cuerpo de Bomberos nacional que no dispone de este material sanitario. Usted es el responsable máximo de los servicios de emergencia y como tal debería actuar para que los bomberos de la ciudad pudiesen ejercer plenamente ese deber de socorro, cuya omisión puede ser hasta constitutiva de delito. Usted está impidiendo que los bomberos de la ciudad de Madrid ejerzan un deber que es inexcusable en ocasiones como la ocurrida el 3 de julio.

Créame, señor Barbero, que estamos muy pendientes de lo que suceda de ahora en adelante al respecto del material citado. Yo estoy convencida de que esta situación si le hubiese ocurrido a cualquier otro gobernante de otro grupo político, ustedes habrían procedido al linchamiento público. Pero yo no soy ustedes, y lo importante es que este tema se solucione. Ya me han informado —qué casualidad— que el miércoles pasado, en un ataque de transparencia, mandaron ustedes un comunicado a los

sindicatos en el que revelan el estado de los contratos de material sanitario a fin de evitar malos entendidos e interpretaciones erróneas, justo cuarenta y ocho horas después del registro de esta pregunta. Esto es una prueba más de que ustedes no saben planificar ni gestionar. Es ridículo y no es la primera vez que aceleran los trámites de cualquier gestión o informan sobre algo inmediatamente después del registro de una pregunta. Es una política reactiva que tiene que esperar a que ocurra algo para tomar las medidas que ustedes mismos habían decretado sobre el papel. Y mientras tanto siguen los bomberos sin conductores y poco a poco sin bomberos también.

Señor Barbero, ejerza su responsabilidad de protección de la salud y la seguridad de los ciudadanos como delegado de área que es.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Va a responder ambas preguntas, por el Equipo de Gobierno, Daniel Vázquez Llorens, coordinador General de Seguridad y Emergencias.

Daniel, bienvenido. Tienes la palabra.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Tienes seis minutos, como se han acumulado las dos preguntas; Ana ha agotado todo su tiempo pero a Ramón le queda todavía una parte, lo que le corresponde a su turno.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Muchas gracias.

Buenos días a todos.

Bueno, esta pregunta, como ya ha dicho el concejal del Grupo Socialista, parte de esta pregunta ya la contesté en la comisión de hace dos meses, en el mes de mayo. Y en ese sentido, bueno, pues añadir que, como dijimos, en relación al material sanitario, las mochilas botiquines y los DESA están los dos contratos ya en marcha y se prevé su entrega en el mes de noviembre de este año. De manera que sí que estamos avanzando en esta cuestión.

Y como también se manifestó en la anterior comisión, una vez hayamos recibido este material y de acuerdo con lo que se contempla en el pliego de condiciones, se impartirá por parte del adjudicatario y de Samur-Protección Civil la formación necesaria para el uso, conocimiento y manejo de los equipamientos, y una vez se haya finalizado esta formación —como dijimos también— en base al análisis que se haga de la formación recibida, se desarrollarán los contenidos para alcanzar las sesenta horas que contempla el decreto 64/2013.

Ya dijimos en su momento que se había establecido ese grupo de trabajo y 1.200 bomberos fueron formados entre el año 2016 y el año 2017 con las veinticuatro horas en relación a la cuestión sanitaria. Pero tenemos que tener en cuenta que evidentemente hay unas cuestiones de formación de reciclaje que los bomberos tienen que cumplir en sus

labores de emergencia, como bomberos en catástrofe, que también tenemos que contemplar, por lo tanto, esta formación de las sesenta horas sabemos que tiene que durar un tiempo y por eso solo se les ha dado hasta el momento estas veinticuatro horas, pero como hemos dicho, a partir de que se reciban las mochilas botiquines y los DESA, está previsto que se realice esa formación por parte del adjudicatario.

De los dos asuntos que nos traen en la comisión, estas dos cuestiones que han ocurrido en relación al parque 3 y a la cuestión del accidente, que fueron los bomberos, primero indicar que en ambas ocasiones por parte de Samur, que llegó a atender a dichos pacientes, no revestían gravedad ninguno de los dos asuntos, y es verdad que estos supuestos son absolutamente excepcionales en relación con la estadística. Aquí se ha dicho que todos los pueblos de Madrid cuentan, por parte de los bomberos, con sus desfibriladores y en todas las ciudades de España tienen desfibriladores, pero hay que decir que ninguna ciudad de España ni pueblo de España cuenta con el Samur, con un servicio como el Samur.

Entonces es verdad que el modelo de emergencias en la mayoría de los lugares contempla, y en otros países, que los bomberos hagan emergencias en todos los sentidos, también la emergencia sanitaria, pero aquí en esta ciudad tenemos la suerte de que contamos con un servicio como el Samur, que tiene protocolos y procedimientos comunes con el Cuerpo de Bomberos. Eso no quiere decir que no les vayamos a dotar, evidentemente, de la formación y el material necesario, pero es muy atrevido decir que no estamos dando la cobertura de emergencia necesaria en esta ciudad en el tema sanitario cuando tenemos un cuerpo como el Samur-Protección Civil, que es capaz de acudir a todas estas situaciones, como ha ocurrido en estos dos eventos que han comentado.

Y hay que tener en cuenta también que estas cuestiones también hay que tenerlas en cuenta en relación con la eficiencia en la prestación de los servicios, y por supuesto que trabajaremos para que lo bomberos tengan el material y la formación adecuada, pero mientras esto se produce, que lleva su tiempo, pues podemos garantizar que la cobertura de la emergencia sanitaria extrahospitalaria está garantizada a través del Samur-Protección Civil.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Daniel.

Ramón, tienes veinte segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Esto no tiene nada que ver con el Samur, esto es un problema de cumplir la ley y ustedes tienen la obligación de cumplir la ley, ustedes están incumpliendo la ley. Y ustedes cualquier herido de estos que se están produciendo, podrían denunciarles y tendrían ustedes una responsabilidad, y no solo ustedes, también el Ayuntamiento. Esperemos que no haya ningún herido más y, por tanto, nadie tenga que denunciarles.

Los camiones de bomberos han aparecido rotulados denunciando esta situación porque ya se ha

acabado la paciencia de los bomberos, y desde luego también se ha acabado la nuestra con este tema.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Daniel, tu segundo turno.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Yo insisto en decir que ambos contratos en relación al material sanitario están en marcha, y tenemos previsto en pocos meses que tengan este material. Evidentemente sabemos la situación de la contratación, lo lenta que va, y nosotros hemos hecho todo lo posible para que se acelere y espero que se cumpla este plazo de noviembre y en pocos meses tengamos solventada esta cuestión.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Daniel.

Pasamos al punto tercero.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2018/8001289, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué planes de futuro tiene previstos "para el Centro de Apoyo a la Seguridad de Madrid Salud".

El Presidente: Gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Nacho de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

El funcionamiento de una gran ciudad como Madrid se asemeja al del cuerpo humano, ambos cuentan con determinados órganos que pasan desapercibidos hasta que un día dejan de funcionar y nos damos cuenta, de manera traumática, de su existencia.

Ese es el caso del centro de apoyo a la seguridad perteneciente a Madrid Salud, un centro que funciona por la noche durante los días laborables y las 24 h sábados y domingos, y presta atención a las personas que precisan partes de lesiones o pruebas de alcoholemia a petición de la Policía Municipal o de otras fuerzas y cuerpos de seguridad.

La última RPT ascendía a 24 puestos de trabajo, seis médicos, seis enfermeros y ocho auxiliares sanitarios junto a otros cuatro trabajadores. Sin embargo, casi un 30 % de las plazas no están cubiertas, siendo especialmente grave el caso de los médicos, tres se han jubilado y un cuarto se encuentra de baja. Se ha intentado salvar la situación con horas extras pero ya se ha agotado el cupo permitido. Así pues, no hay médicos suficientes para prestar el

servicio y la situación ha terminado por volverse insostenible.

Esto ha provocado que actualmente el centro haya tenido que cerrar lunes, martes y miércoles y no porque haya llegado la época de vacaciones —esto es muy importante, no es una cuestión excepcional—. Según todas las partes con las que hemos hablado, este escenario se prolongará hasta diciembre cuando existe un serio riesgo de cierre definitivo.

La situación de Madrid Salud no es nueva, la hemos denunciado en reiteradas comisiones y consejos rectores. A nuestro juicio, y lo seguimos diciendo, esta es otra demostración del desmantelamiento del organismo autónomo, pero además es que este caso afecta directamente a la labor de la Policía Municipal. ¿Saben ustedes que el tiempo medio que pasa una pareja de agentes en el CAS es de quince minutos y en un hospital entre dos y cuatro horas? Es decir, que gracias a este recurso tenemos a policías antes en la calle y no en una sala de espera.

Por otro lado nos preguntamos: ¿no van a tomar medidas cuando este centro se utiliza especialmente para víctimas de violencia de género?

Miren, la dirección de Madrid Salud y su propia web le hacen luz de gas, es el único de los 36 centros de Madrid Salud del que es imposible encontrar una sola referencia en su página web, el único centro del que no existen memorias y el único centro del que no hay datos de actividad. Pero aún es más grave la falta de interés político por mantener el área la actividad de ese centro desde el área que usted gobierna, señor Barbero. ¿No le parece un recurso imprescindible, señor delegado? Si se lo parece, sáquenlos del error, y pongan medidas reales y efectivas antes de que tengamos que enterrar definitivamente un servicio bueno y necesario. De momento tenemos un órgano vital que se nos ha parado.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Nacho.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Antonio Prieto Fernández, gerente del Organismo Madrid Salud. Antonio, tienes la palabra.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y todos.

Usted ha explicado muy bien cómo funciona el Centro de Apoyo a Seguridad, le voy a comunicar algunos datos más.

Este centro inició su actividad en el año 2004 para facilitar una atención rápida y específica a los detenidos víctimas de agresiones, accidentes de tráfico y a los agentes de seguridad que lo requerían, fundamentalmente en una atención puntual, parte facultativo de lesiones; también específicamente a personas víctimas de agresiones de maltrato, también pruebas de alcoholemia y la determinación de drogas y entrega para su custodia y traslado.

Tengo que decirle que este centro nace tras el cierre definitivo de las casas de socorro, y se utilizó a

personal que era difícilmente reubicable en otras actividades de Madrid Salud para que hicieran este tipo de actividad de carácter urgente.

Le voy a dar unos datos. En el año 2017 se han realizado 6.410 atenciones, lo que supone una media de 17,5 diarias. El 85,6 % de ellas fueron a Policía Nacional frente al 12,6 % a Policía Municipal.

El horario de atención, como usted ha explicado, es de 21:00 a 8:00 horas entre semana y todos los fines de semana las 24 h, tanto sábados, domingos y festivos.

Durante el año 2017 hasta la actualidad se han producido situaciones de baja por jubilación y bajas de larga duración provocando la necesidad de cobertura a través de la asignación de servicios extraordinarios para garantizar la cobertura de los puestos afectados, y el coste de estos servicios en el año 2017 ascendió a 26.621 € y en el 2018 a 27.255 €.

Esta situación tan frágil porque, como usted bien ha comentado, le voy a dar otro dato más: Madrid Salud tuvo el año pasado una cobertura del 17 % de sus plazas, y al no ser estas plazas prioritarias para la cobertura en relación al resto de plazas de Madrid Salud, pues no se han cubierto. Eso ha provocado que hemos tenido que hacer un reajuste de la plantilla y hemos pasado de tener todas las noches... hemos suprimido las noches de los lunes, martes y miércoles dejando los fines de semana abiertos. Esa situación se va a mantener por el momento con el personal que existe. Estamos trabajando intensamente con la Dirección General de Planificación Interna para encontrar una solución a esta situación y que, de persistir la situación, pues llevaría, como usted ha dicho, al cierre definitivo. Pero por ahora, hasta que no hablemos en la mesa de relaciones laborales y busquemos una solución a cada uno de los trabajadores adscritos, la situación es provisional.

Decirle que esta información ha pasado a Policía Municipal y a la Policía Nacional también. Un dato que quiero hacerle, y le repito, es que prácticamente solo el 12 % de los casos era atendido por Policía Municipal.

El Presidente: Muchas gracias, Antonio.

Nacho, tienes treinta segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Mire, señor Prieto, a mí me gustaría tener que centrar nuestra labor política en mejorar la motivación de los excelentes profesionales de Madrid Salud. Sin embargo, ahora mismo la batalla que libramos es la de garantizar que haya un mínimo suficiente de personal para permitir que determinados servicios se presten; a esto hemos llegado, a pelear porque no se eche el cierre.

Y una vez más eluden sus responsabilidades pasándole la pelota a otras Administraciones. Ayer mismo hablaba con Delegación del Gobierno y ellos desconocen completamente esta cuestión. ¿Se han preocupado ustedes en llamar a los nuevos responsables del Estado en nuestra región para ver si

se puede encontrar una solución con ellos? Quizá se sorprenda, pero me manifestaron su disposición a encontrar una solución conjunta.

Y termino, señor presidente, es que nos hablan ustedes indirectamente de competencias impropias para tapar que no son capaces de mantener un servicio vital para esta ciudad. Más de tres años lleva este grupo denunciando que Madrid Salud carece de personal y más de tres años sin soluciones por su parte, eso sí que es impropio de cualquiera que pretenda considerarse un buen gestor.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Nacho.

Antonio, tu segundo turno.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Bien, yo lo que le puedo comunicar es que en la Delegación del Gobierno creo que tienen conocimiento, lo comentaron ayer en la comisión de dirección; en la Dirección de la Policía Municipal por supuesto que sí; y la Policía Nacional, la Dirección de la Policía Municipal, ayer mismo remitió una carta explicándole la situación.

Es muy importante hacerle recordar que la tasa de reposición del Ayuntamiento es la que es y el techo de gasto es el que es. Y dentro de Madrid Salud, que hay mil ciento y pico, 1.150 funcionarios, y tenemos actividades que van desde la salubridad hasta la prevención de riesgos laborales, tener que priorizar pues es lo que no quisiera, pero en este momento tengo que priorizar unos servicios con respecto a otros; en este momento este servicio no es prioritario para Madrid Salud.

El Presidente: Muchas gracias, Antonio.

Pasamos al punto 5.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8001292, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer si "tienen los Bomberos de Madrid la preparación y el material necesario para una primera atención sanitaria a una víctima en caso de que las circunstancias sobrevenidas así lo requieran".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto número 2 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8001293, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando

conocer "qué valoración hace sobre el estado general de conservación y mantenimiento de las Bases de Samur".

El Presidente: Gracias, Javier.

Ana, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente.

Haciendo un sucinto repaso, podemos decir que tenemos 22 bases más la base 0 y me gustaría hablar del estado de muchas de ellas. En módulos están las bases de Barajas, San Blas-Canillejas y Villa de Vallecas. Nos han informado de que la base 1 tiene problemas con las tuberías y cuando llueve se inunda. Esta base también tiene problemas de climatización.

En la base 2, San Bernardo, por lo visto hay problemas con el estacionamiento de las ambulancias porque no caben en el *parking* y también nos han informado de que hay problemas con las puertas. Está compartida con el 080 y tienen problemas con los ruidos. Me gustaría que me facilitara la evaluación inicial de riesgos.

En la base 3 está todo más o menos bien, salvo que, al no haber aparcamiento, las ambulancias aparcadas en la calle alcanzan a veces los 50 ° en el interior, cuando salen a un aviso.

La 4 y la 5 adolecen bastante de mantenimiento. La 4 no se cubre con normalidad.

La base 7, que tampoco tiene *parking*, es la base de descanso..., psicólogo, farmacia y nos comentan que está mal de mobiliario y que no hay suficiente espacio.

En la base 10 nos dicen que las puertas llevan mucho tiempo averiadas y los coches han de estar en la calle.

La base 11 no se cubre de manera regular. ¿Por qué?

La base 12, la que llaman «Villa Bichos» en Moratalaz porque está plagada de cucarachas, además de tener mobiliario insuficiente y un estado general de descuido, no está en condiciones para turnos de 24 h.

(La señora Domínguez Soler muestra una fotografía).

Aquí les enseñó alguna de las múltiples fotos que tenemos de las cucarachas que, por lo visto, bueno, pues está bastante lleno.

La base 13 nos han dicho literalmente que es un cuchitril sin salida al exterior, sin lavadero, y la zona de descanso está compartida con los usuarios del Samur Social, con los que también comparten los baños, que más bien parecen los de un *after*.

De la base 15 ya hemos hablado en esta comisión, es la del sótano de Colón, donde se respiran los humos del *parking* y los ruidos son insufribles.

La base 16 no está muy mal, pero no caben las ambulancias y están invadiendo las aceras, no hay vado para el Samur.

En la base 17, en Mercamadrid, nos encontramos con esta encantadora culebrilla que pueden ver...

(La señora Domínguez Soler muestra una fotografía).

... y, bueno, pues también necesitaría un buen repasito.

La base 18 es prefabricada, está llena de goteras y tienen bastantes problemas de climatización.

En materia de inversiones, en el presupuesto de 2018 la dotación en capítulo 6 asciende a 1.614.692 €. Del mismo modo, en el plan cuatrienal aparece como inversiones la base conjunta Bomberos-Samur de la calle Transformador, que finalizará en 2021, 9.800.000 € de un proyecto de inversión con fecha 2008. También aparecen algunas obras de reforma, 44.000 € para Policía y Samur, Proyecto 2016/82. En el 2017/6 también para Policía y Samur por importe de 121.000 €. No sabemos qué cantidades corresponden a cada uno, o sea, a Policía y a Samur.

Mobiliario para la base 0, unos 160.000 €, de los que gastaron 40 en 2017.

También figura el Samur en el Proyecto de Inversión 2018/1, junto con Policía, y con fecha de finalización 2021.

El Presidente: Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Aparece también la climatización de la base 3.

El Presidente: Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** En las IFS no aparece nada.

Si echamos un vistazo a los datos del Portal de Contratación, tenemos como más relevantes la reforma del local de Francos Rodríguez para una base del Samur en Moncloa-Aravaca por importe de 82.111 €, adjudicado a Dragados mediante derivado de acuerdo marco 730/2016.

El Presidente: Gracias, Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Ya está. Venga, perdón.

(Risas).

El Presidente: Gracias.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Daniel Vázquez. Como ha agotado todo su tiempo, tienes un único turno.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en realidad, como ha dicho la concejala de Ciudadanos, tenemos veintitrés bases: la base central y veintidós bases operativas bajo criterios de isócronas a lo largo de toda la ciudad.

Ha preguntado usted que por qué hay ciertas bases que no están cubiertas habitualmente. Pues es una cuestión de que las bases funcionan en sistema de red, y en función de las necesidades de cada día y de las demandas que tiene la ciudad, es como se cubren las bases, no tenemos todos los días cubiertas todas las bases, esto no es una cuestión como las unidades de Policía o los parques de Bomberos que sí que tienen una cobertura permanente, las bases de la ciudad funcionan en función de las necesidades que se establecen.

Como todas las infraestructuras, es bastante difícil hacer una foto fija de su situación por el carácter evolutivo de sus dotaciones de medios y el mantenimiento, pero hay que decir que las bases operativas mantienen el nivel máximo de operatividad y su dotación de medios y conservación se encuentra a un nivel alto si se compara con otros servicios de este Ayuntamiento y otras Administraciones.

Todas las bases del Samur cuentan con sala de estar, cocina equipada, sala de estudio informatizada y salas separadas de descanso, además de baños diferenciados por sexo con dotación completa.

Desde un punto de vista de la conservación de estas infraestructuras, tenemos en el Samur dos niveles de mantenimiento: uno que es el externalizado, una empresa contratada por concurso que realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de las bases; y un mantenimiento y reposición interno, realizado por funcionarios con puestos adaptados que realizan la reposición de elementos dotacionales, además de controlar el trabajo que realiza esa empresa externa.

De cara a posibilitar una rápida acción ante los problemas de las bases, los trabajadores tienen la posibilidad de comunicarlo informáticamente a través de un programa, y esto posibilita que hay una disminución del tiempo en las reparaciones y en la reposición. Como ejemplo decir que durante el año 2017 se han producido 1.785 incidencias de diversa índole, habiendo sido solucionadas en un periodo inferior a cinco días el 99,6 de las mismas.

Y en relación a las inversiones que se han realizado, pues hay que decir que ya se está trabajando y se ha invertido durante el año 2017 en la climatización de la base 3, en la reparación del foso del ascensor y nueva instalación de bombas en la base 14, y que próximamente se va a proceder a la impermeabilización de la cubierta en la base 14, y la instalación y la renovación de aire en la base 15 de Colón, como usted ha comentado.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Daniel.

Vamos a abordar ahora de manera conjunta el punto sexto y el décimo.

Tiene la palabra Javier.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8001294, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración general hace "sobre la organización y desarrollo de las fiestas del Orgullo, desde el punto de vista de la seguridad".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto número 10 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2018/8001303, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "su valoración, sobre el dispositivo de Policía Municipal establecido durante la celebración del Madrid Orgullo 2018 'MADO'").

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Ana Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente.

La semana pasada tuvimos en el centro de Madrid las fiestas del Orgullo 2018. Como bien saben todos, unas fiestas importantes para la ciudad en las que Madrid adquiere gran visibilidad internacional y de las que nos sentimos todos muy orgullosos. Sin embargo, siempre se habían celebrado de miércoles a domingo, y tras el MADO del año pasado, aprovecharon ustedes para alargarla seis días más, a pesar de que no tenían ustedes recursos suficientes para garantizar la seguridad, y sin tener en cuenta la opinión de los vecinos, de los hemos recibido innumerables quejas. Creo que es una irresponsabilidad por parte de esta corporación, teniendo en cuenta la falta de efectivos de Policía Municipal.

Unos días festivos que todo el mundo celebró, y mientras todos disfrutaban, el Ayuntamiento de Madrid tenía trabajadores haciendo jornadas maratónicas. El día de la manifestación los policías municipales se pasaron horas de pie, dejándoles en un punto y sin pasar a recogerles hasta doce horas más tarde e incluso más. Denuncian que no tuvieron acceso a botellas de agua ni a bocadillos ni a zonas de descanso, cosa que sí tuvieron otros servicios municipales; tanto que hablan de mejorar las condiciones laborales de la gente, pues empiecen a hacerlo por su propia Policía.

Hablamos de trabajadores que libran, de personas que tenían planificado irse de vacaciones con su familia, personas que tienen mujeres, maridos e hijos, personas que no solo son policías sino que también son eso: personas a las que suspendieron las libranzas y las vacaciones; personas que tienen los mismos derechos que el resto y que tienen derecho a descansar porque es inaceptable que se supere las

jornadas ordinarias llegando incluso hasta las quince horas seguidas de pie en un punto sin poderse mover.

Son ustedes responsables de un dispositivo desastroso con una falta de previsión total que dejó los distritos desprotegidos y evitó que se llevaran a cabo las actuaciones necesarias para prevenir multitud de infracciones: botellones improvisados, cientos de puestos de venta ilegal de bebidas, cientos de lateros, venta de estupefacientes, venta de alcohol a menores en la vía pública, hurtos y robos. En fin, han consentido un botellón de diez días en plena calle y sin policías suficientes. Ahora usted me va a contar que todo salió de maravilla, que los datos son estupendos, que el dispositivo contó con unos 600 policías municipales, con la presencia de Tráfico, con agentes de movilidad, Samur-Protección Civil, Bomberos, Samur Social, barrenderos, Selur y Policía Nacional. Sí, si ya lo sabemos, pero lo cierto es que el dispositivo de seguridad salió adelante a costa de tener a agentes doce horas de pie y sin descanso y suprimir libranzas y vacaciones, lo que ha suscitado un gran enfado y malestar en el cuerpo. Por cierto, quiero agradecer su presencia y el trabajo realizado a todos los trabajadores municipales que participaron en el evento.

También quiero aprovechar para mostrar nuestro rechazo a los actos de sabotaje de algunos policías mediante pintadas, tuit y carteles que quieren hacer creer que Madrid es una ciudad insegura cuando no lo es. Entendemos que la policía al igual que todos los trabajadores debe reivindicar sus derechos, pero nunca a costa de la seguridad de los ciudadanos.

Pero es que usted, señor Barbero, además de velar por la seguridad de los ciudadanos es también el responsable de velar por el buen funcionamiento de su policía y la armonía entre sus trabajadores, y ni uno ni lo otro, más bien todo lo contrario, no hace más que crear crispación y alimentar un conflicto que ha creado usted negándose a negociar el nuevo convenio colectivo que están pidiendo desde hace tres años.

El Presidente: Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Ya termino.

Reconozca de una vez que no quiere negociar con la Policía Municipal o hágalo, pero deje de tomarles el pelo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, a continuación, Inmaculada Sanz por el Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, la doy por formulada.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias.

Pues va a responder a ambas preguntas Javier Barbero, delegado del área.

Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Sí, buenos días.

La valoración es muy positiva, el número de incidentes muy bajo en unas fiestas de tal magnitud, y han podido los madrileños y los visitantes disfrutar con libertad y seguridad de la alegría y la reivindicación.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Inmaculada, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Bueno, pues un capítulo más de *Los mundos de Yupi* a los que nos tiene acostumbrados el señor delegado, pero lamentablemente no es verdad, no es verdad lo que usted nos ha dicho, las cosas, lejos de eso, van de mal en peor.

El año pasado en esta misma comisión usted decía, bueno, que es que el World Pride era una cosa muy excepcional y que solo se iba a obligar a unos poquitos agentes a trabajar porque el resto lo cubrían voluntarios, que además es verdad que por esa excepcionalidad, que era por muchas razones, no se había patrullado en pareja en todos los casos, pero que era una cosa estrictamente ocasional y en puntos determinados. Bueno, pues lo cierto es que esa supuesta excepcionalidad se produce, se repite continuamente en todos los eventos excepcionales que tiene la ciudad de Madrid, y los policías municipales pues están realmente hartos, hartos de esa explotación que usted está haciendo del Cuerpo de Policía.

Como le decía, las cosas de mal en peor, el World Pride del año pasado ya fue un desastre, el MADO de este año lo ha sido más, y en Mad Cool hemos rozado la tragedia, señor Barbero. Las informaciones que nos llegan y las imágenes que hemos vivido hablan por sí solas y, como le digo, se han vivido momentos de grave peligro para la integridad de ciudadanos y de policías, tanto en el MADO como en el Mad Cool; policías solos ante reyertas impotentes por no poder dar una adecuada respuesta a los ciudadanos. Y nosotros estamos muy preocupados realmente porque este desastre de gestión está acarreado ya graves problemas laborales y de conciliación para los policías y situaciones cada vez más complicadas y comprometidas de seguridad para la ciudad, en grandes eventos y también en el día a día de los distritos que ustedes dejan despoblados cada vez que hay un evento de estas características.

Le pregunto, señor Barbero, si es de recibo que de manera sistemática, y no excepcional, se suspendan descansos semanales de un día para otro, se prolonguen jornadas hasta dieciséis horas; se tenga policías solos en sus puestos, se sustituyan policías por vallas por falta de efectivos; se les tenga doce horas de pie en un puesto sin nada que comer, sin una mísera botella de agua o un aseo al que acudir; se les avise sobre la marcha —y como alguno nos ha dicho, se encontraban secuestrados sin saber a qué hora les iban a dejar descansar— se les avise sobre la marcha de que no tienen relevo y que se prolonga su jornada.

¿A usted le parece que este estado es el normal para que un policía pueda hacer su trabajo? Porque a mí me parece que con doce horas o dieciséis horas en un mismo puesto de trabajo de pie, la verdad es que debe ser realmente complicado mantener el estado de alerta que debe tener un policía.

Se deje a los distritos periféricos con un solo patrulla o sin posibilidad de atender a los requerimientos de los ciudadanos. Y, como le decía la compañera de Ciudadanos, no nos diga que no es verdad, al menos no nos diga que no es verdad porque conocemos de primera mano los testimonios de estas personas, porque hemos oído hasta los audios, en algún medio, de la planificación, del desastre de planificación en esos relevos o de las situaciones delicadas que se han vivido por no tener refuerzos.

Y cuando ustedes vienen aquí a decir que todo va de maravilla, de verdad, piénsenlo, porque se les revuelven las tripas a los policías municipales escucharle a usted decir las cosas que dicen aquí ante tanta falsedad y tanta manipulación respecto a lo que de verdad está ocurriendo.

Ese es su verdadero Madrid de los cuidados y de los abrazos, señor Barbero, acercamos a la explotación laboral de la Policía Municipal. Ustedes serán los únicos responsables, de persistir en su responsabilidad, de que la situación se termine de ir de las manos. Y en los últimos días hemos estado realmente cerca en varias ocasiones de tener un grave problema ante las grandes aglomeraciones que se han producido tanto en el MADO como en el Mad Cool. Esa será su responsabilidad absoluta.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Javier, tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Madrid ha vuelto a demostrar su capacidad de acoger y de gestionar eventos de este tipo y, fundamentalmente, con tres claves. La primera, una planificación adecuada y real y muy bien hecha; en segundo lugar, un gran esfuerzo de nuestros policías y de nuestros profesionales en los servicios de seguridad y emergencias y en el resto de áreas involucradas; y en tercer lugar, la excelente coordinación con Delegación del Gobierno a la que agradecemos su labor, su apoyo y su disposición.

Llevamos muchos meses preparando el MADO con un trabajo incesante, sobre todo desde la coordinación general, con unas órdenes de servicio muy bien planificadas de Policía Municipal, donde se establecían los filtros y control de accesos a las plazas, la ordenación y regulación de la movilidad, los cortes y desvíos del tráfico, los carriles de emergencia, la policía administrativa, la venta ambulante, etcétera. Con un Cecor, centro de coordinación permanente, del 5 al 8 de julio, donde estaban todos los servicios municipales y no municipales con unos *briefing* tácticos diarios para planificarlo bien. ¿Y resultado? ningún incidente reseñable o que salga del normal

comúnmente asumido en concentraciones multitudinarias.

Quiero agradecer el trabajo de nuestros profesionales de Samur, Bomberos, Policía Municipal y de todo el resto de profesionales del Ayuntamiento por esa enorme profesionalidad. Quiero agradecer, además, especialmente a la Unidad de Apoyo a la Seguridad y a la Unidad Especial de Tráfico que, junto con otros muchos distritos, han apoyado puntualmente con una gran profesionalidad.

¿Qué nos dicen los datos? Los datos son que el viernes, 6 de julio, 23 intervenciones de policía; 25 el sábado 7 de julio y excluimos, obviamente, las propias de los dispositivos y patrullajes.

¿Qué nos dicen los compañeros del Samur? Un dispositivo similar al anterior donde ha habido criterios de normalidad, 469 asistencias con 59 traslados y obviamente, el día de mayor número de asistencias, fue de 300, el propio sábado.

Pero miren, hay una cuestión que me preocupa especialmente. La cuestión de las bajas. El MADO se produce en fin de semana, como todos sabemos, evento multitudinario que se cubre, normalmente, con profesionales en jornada ordinaria y con policías voluntarios, como el año pasado. Pues bien, los sindicatos legítimamente piden que no se apunten voluntariamente como presión sindical. De acuerdo. Por ello, al 15 % se le suspende el descanso semanal, y el año anterior era un 2,6 %. Es que tenemos la obligación legal de cubrir los dispositivos de seguridad, y de la misma manera que la obligación legal de cubrirlo de los distritos, que es falso que se quedaran sin indicativos de Policía Municipal.

Se produce un significativo incremento de bajas sin justificante médico por motivos, teóricamente, de enfermedad. Mire, en el 2017, ese sábado del MADO, con cerca de dos millones de personas, 9 bajas; en 2018, 222 bajas. ¿Me quieren decir que los mismos policías con la misma preparación ante un evento similar al del año anterior, incluso menos dimensionado, tienen un nivel de incapacidad o de enfermedad para ir a trabajar tan desigual? ¿Me quieren decir que ha habido una epidemia sanitaria? Vamos, ¡por Dios! Además, los que más porcentajes de baja han tenido han sido los de jornada ordinaria, no aquellos a los que se les suspendió el descanso semanal.

Es obvio que en la base hay un conflicto colectivo y que algunos, presumiblemente, han inducido o planificado este tipo de bajas. Eso no surge espontáneamente. Y normalmente estas cosas ocurren por razones políticas o sindicales. Obviamente hemos comenzado la investigación y les puedo asegurar que la respuesta va a ser contundente.

En primer lugar, Policía Municipal es un servicio esencial que interviene ante situaciones de riesgo en el ámbito de la seguridad. Imagínense ustedes un sistema de protección sanitaria ante escenarios de riesgo para la salud de las personas; obviamente, no puede aceptar que de repente los médicos, que son los máximos responsables en salud, se pongan intencionalmente de baja por cuestiones es políticas o

sindicales, porque la salud en situaciones de especial riesgo ha de ser suficientemente protegida.

Del mismo modo, un sistema de protección de seguridad ante situaciones de riesgo, con una afluencia de más de un millón de personas en espacios muy amplios y, no se olviden, en alerta 4 antiterrorista, no puede aceptar que de repente sus policías, los máximos responsables en seguridad, se pongan intencionalmente de baja por cuestiones políticas o sindicales. La seguridad ha de estar suficientemente protegida.

No vale todo, frente a los legítimos derechos laborales, los que se hayan dado de baja sin haber una justificación médica, que yo me atrevo a pensar que fueron la mayoría, han hecho dos cosas muy graves:

En primer lugar, han querido provocar inseguridad por un mecanismo de profecía autocumplida realmente perverso, hay audios y whatsapps donde se deja caer que obviamente lo estamos realizando muy bien, Madrid está insegura. Obviamente es falsa la afirmación, pero la intencionalidad es clara.

Los policías que no han venido por causas políticas o sindicales —además, cargan sobre sus compañeros las consecuencias de las decisiones y han tenido que doblar, no porque hubiera una mala planificación, sino porque no acudieron a sus puestos de trabajo— reivindicar a costa del cansancio de otros y de la conciliación de sus compañeros —ivamos esto es lo que se llama básicamente compañerismo!—, porque saben de sobra que como institución tenemos que dotar nosotros los dispositivos claves en seguridad; es una obligación legal.

Ha sido un éxito la seguridad por esa buena planificación, por el magnífico trabajo de los policías como servidores públicos que han estado al pie del cañón aunque tuvieran que doblar, y por una Delegación del Gobierno que ha colaborado.

¿Qué imagen de Policía dan esas docenas de agentes que, presumiblemente, se han quedado en sus casas sin razón médica sabiendo que podían y, presumiblemente, querían poner en riesgo la seguridad? Estaba por delante su reivindicación salarial, que es legítima, que la seguridad de la ciudad. ¿Qué nivel de ejemplaridad se aporta a la ciudadanía cuando esos mismos policías quieran exigir el cumplimiento de la ley y las medidas de seguridad?

Yo creo que, de fondo, están perfiles similares a los que escribieron aquellos whatsapps y a los que callaron y con su silencio justificaban sus atroces contenidos. Afortunadamente, la gran mayoría de nuestros policías son magníficos servidores públicos, ejemplares, y yo me siento profundamente orgulloso y agradecido de ellos.

El Presidente: Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Terminó.

Desde Asuntos Internos se ha iniciado una información reservada para esclarecer los hechos y, desde luego, lo que se está planteando es abrir vías de responsabilidad en el ámbito disciplinario y también en el ámbito penal, y pondremos la correspondiente denuncia ante el juzgado de instrucción y seguiremos también con los expedientes disciplinarios que toquen.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta, punto séptimo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8001295, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué evaluación de riesgos laborales se realiza desde el Área de Salud, Seguridad y Emergencias a los equipos individuales de protección utilizados por la unidad de élite DEPAS (Dispositivo Especial Preventivo Actos Antisociales)".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Aprovecho esta pregunta para reiterar la felicitación, que ya hizo mi portavoz en el Pleno del Ayuntamiento, a todos los profesionales que participaron en el MADDO, pero también muy especialmente a los no profesionales, a los voluntarios, como los voluntarios del Samur-Protección Civil a los que me refiero en esta pregunta.

El Dispositivo Especial Preventivo de Actos Antisociales, Depas, está constituido por 113 voluntarios de Protección Civil; actúa en casos de manifestaciones, desalojos, altercados públicos o en aquellos partidos de fútbol que son catalogados de alto riesgo por la Comisión Antiviolenca; es decir, aquellos actos que por su complejidad necesitan unas medidas especiales de actuación. Dadas las especiales condiciones en las que suelen prestar servicio, están dotados de chalecos antifragmentación y cascos de especial resistencia, si bien la función de esta unidad es la de socorrer a aquellos ciudadanos que se encuentren inmersos en un tumulto y necesiten ser evacuados a una zona segura a la mayor brevedad posible para poder ser atendidos.

Es cierto que la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales, no obliga a evaluar los riesgos laborales en los casos en que no exista relación laboral de los prestadores de los servicios, como es el caso de los voluntarios. Ahora, también es cierto que cuando Samur-Protección Civil interviene, no hay condiciones especiales o diferentes en la atención a los ciudadanos, no se determinan los operativos en función del riesgo al que pueden verse sometidos, distinguiendo entre voluntarios y profesionales.

Por tanto, no pretendemos hablar de obligaciones legales cuando hemos planteado esta pregunta, sino de asegurar las mejores condiciones para prestar el servicio sin tener en consideración si se trata de voluntarios o funcionarios, y especialmente considerando que la actividad de esta unidad requiere medidas esenciales de protección, medios de protección que entendemos deben ser evaluados por el bien de quienes hacen uso de ellos.

Si en vez de ser voluntarios fueran profesionales, serían EPI. Entonces, lo que nosotros pretendemos es que haya una absoluta garantía de que los materiales que están utilizando son los adecuados; incluso más, no solo los adecuados sino los mejores para poder desempeñar ese trabajo voluntario que están realizando a favor de los madrileños y madrileñas.

El Presidente: Gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí.

Como usted bien decía, señor Silva, este tipo de servicios preventivos se realiza, en su mayor parte, por personal voluntario tras recibir entrenamiento específico, y que son siempre dirigidos por personal profesional. La idea es que sea una unidad con tendencia a profesionalizarla, y estamos dando los pasos necesarios, que incluye ese entrenamiento específico para aquellos funcionarios que lo deseen, porque entendemos que esta unidad siempre será de participación voluntaria, y la adquisición de ese material al que usted hacía referencia.

El objetivo final es dotar de ese material de autoprotección con similar cobertura y protección, igual como lo tienen los cuerpos de seguridad. Ha nombrado ya el chaleco antifragmentos, determinados guantes, cascos con distintos niveles de protección y también vehículos adaptados, que son algunas de las adquisiciones que ya se han realizado para poder dotar a esa futura unidad. Un material que será obligatorio para una unidad que estará al alcance de aquellos funcionarios que lo deseen de forma voluntaria. Será en ese momento cuando se realice la evaluación de riesgos laborales, no solo de los materiales —insisto, que alguno de los cuales ya han sido evaluados por el servicio de prevención— sino también del propio puesto de trabajo.

El Presidente: Gracias, Javier.

Ramón, tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** La unidad ya está constituida y está formada por voluntarios, no esperen a que haya profesionales para establecer esos análisis. Traten a los voluntarios no solo con respeto sino con la valoración máxima de la actividad que están realizando, y una demostración sería ya tratarles en ese plano como a los profesionales, con los debidos análisis de prevención de riesgos laborales.

Por cierto, estamos en el mes de julio y los voluntarios siguen sin abono transporte, algo que ya traje hace muchos meses a esta comisión.

El Presidente: Gracias, Ramón.

Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Vamos a ver, cuando se hizo la evaluación de riesgos laborales en el Samur, fue a finales del año 2014, principios del 15, y se hizo una toma de datos, reuniones, documentación, es que no existían ni estaban definidas las funciones y tareas de la categoría profesional DEPAS, como tal.

Ahora, en cualquiera de los casos, sí que se ha identificado, durante las reuniones mantenidas con los trabajadores, que en ocasiones Samur, también con esos voluntarios, puede realizar en su actividad profesional intervenciones relacionadas con ese tipo de respuestas a disturbios urbanos y actos antisociales, evaluando ese riesgo en todas las categorías profesionales de Samur, y se establecieron, desde un punto de vista técnico, las medidas preventivas y la utilización de equipos de protección individual, que también se benefician los voluntarios.

Hay procedimientos de trabajo establecidos para esa actuación preventiva, juntamente con Policía; se plantean protocolos en la zona del área de socorro de la retirada de los heridos de las zonas de riesgo, de cómo hacerlo, de cómo garantizar las constantes vitales con quien están trabajando; la coordinación con Bomberos también en ese ámbito... Es decir, que todo ese tipo de protocolos y procedimientos claro que se dan y se benefician los propios voluntarios.

En cualquiera de los casos, en el momento en que se cree la categoría de EPA como tal, y una vez definidas las tareas y funciones, será el momento de actualizar esa evaluación de riesgos, que es lo que usted nos planteaba en la pregunta.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Javier.

Pasamos al punto octavo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8001301, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué valoración hace de los botellones que se han producido durante el Orgullo 2018 y de la participación de menores en los mismos".

El Presidente: Gracias, Javier.

Beatriz, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todos.

Mire, en primer lugar voy a aprovechar para agradecer a la Policía el buen trabajo que ha hecho en una situación tan complicada como aquí hemos oído. Y luego, recordarle, señor Barbero, que ayer mismo nuestra alcaldesa decía que la manera de proteger el mundo es la educación.

Yo le voy a hablar de menores porque me preocupa la situación de los menores y me preocupa que los menores estén consumiendo alcohol a la vista de todos en la vía pública. Y yo, claro, quiero saber si les vamos a formar, si les vamos a educar y, sobre todo, si les vamos a sensibilizar.

Tanto Policía como los propietarios de comercios, los hosteleros, los vecinos sobre todo, han manifestado su preocupación por las situaciones vividas durante la fiesta del Orgullo. El asunto es que se ha convertido en un macrobotellón. Insisto, no intento criticar la falta de organización —que no es mi función— pero sí voy a pedir una reflexión sobre este tipo de encuentros, muy importantes como aquí también se ha dicho, pero que evolucionan de ser un encuentro por la lucha de unos derechos, y terminan siendo un botellódromo. Existían menores bebiendo; los policías desbordados; intervenciones por intoxicaciones etílicas; malos olores; suciedad; agresiones; robos; un menor apareció con un gran corte en el cuello; en fin, sinceramente, son datos que me preocupan.

Los policías que han sido entrevistados por los diferentes medios de comunicación se han quejado, y se han quejado no solo de la falta de operativos —de lo que ya hemos hablado— sino de las numerosas problemáticas que se han producido en estos días. A mí eso me preocupa porque, efectivamente, esas problemáticas son muchas y muy diversas y hay que estar preparado para abordarlas.

Mire, señor Barbero, había menores. No sé de qué nos sirve un Plan de adicciones si no aceptamos estas situaciones con algún tipo de control. El mismo día de la Cabalgata había menores consumiendo alcohol en los laterales de Castellana —y se lo digo porque lo presencié—. De ahí viene mi pregunta, que qué valoración hace de los botellones que se han producido durante el Orgullo y de la participación de los menores en ellos.

El Presidente: Muchas gracias, Beatriz.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí.

Como usted sabe, la actual regulación por consumo de alcohol en la vía pública depende de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana y también de una Ley de Drogodependencias en Comunidad de Madrid sobre trastornos adictivos, donde se describen las prohibiciones; que no se permite el consumo de bebidas alcohólicas en vía

pública salvo terrazas, etcétera, o en días de feria o fiestas patronales o similares regulados ¿no?

El Pleno del Ayuntamiento, sí que en junio de 2016 declaró la manifestación en las fiestas del Orgullo como de especial significación ciudadana y de interés general, y en todo caso, sí que decir que se producen, como en todas las fiestas multitudinarias, determinados botellones y es un fenómeno que nos preocupa. Nos preocupa y de hecho el Instituto de Adicciones —como usted menciona— desde el año pasado cuenta con un programa de reducción de riesgo sobre consumo de alcohol y otras drogas; en concreto lo que llamamos «la acción botellón», dirigido especialmente al sector más joven para sensibilizar y aumentar, por un lado, la percepción de riesgo y disminuir esos riesgos asociados en las concentraciones juveniles: riesgos ligados a lo que se llama «el consumo de atracón» o también riesgos que tienen que ver con el propio consumo, como intoxicaciones agudas, comportamientos violentos y desplazamientos bajo los efectos de alcohol y de otras drogas ¿no?

Hay cinco profesionales del sector que trabajan en ese servicio con apoyo de personal voluntario, que estuvieron también incorporados, y no solamente desde una carpa sino también desde su misión de detectar y valorar si se producían situaciones de riesgo, con dos modelos de intervención: uno, con menores entre 13 y 17 años, y otro con personas mayores de 18 años con otro tipo de horarios. Luego le cuento con más detalles los resultados en torno al MADO.

El Presidente: Gracias.

Beatriz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Con los policías municipales que estaban allí para que les expliquen el tipo de situaciones que tuvieron que afrontar, porque eso puede hacer pensar en que hace falta otro tipo de dispositivos.

Usted me dice que los había, que había dispositivos de sensibilización. Yo no los vi pero sí usted lo dice, por supuesto que le voy a creer. Pero yo lo que le insisto es que la gente bebe el alcohol sin control alguno, que yo no vi esos puntos de información sobre consumo responsable —ya me dirá usted, no ha habido campañas previas de concienciación sobre el alcohol o las drogas—, y sin embargo sí vi menores con botellas en las manos; sí vi menores en los suelos siendo atendidos por los amigos y vi vomitonas; en fin, todos los horrores que allí se estaban produciendo.

Yo hago la reflexión porque me preocupa y me preocupa la situación de los menores sobre qué tipo de ocio estamos potenciando en la ciudad, porque esto se está dando; y, desde luego, lo que es una pena —insisto, porque no cuestiono la fiesta del Orgullo como usted puede comprender—, lo que sí cuestiono es cómo vamos a trabajar con los menores —insisto—, cómo vamos a hacer esa labor de formación, de sensibilización y cómo vamos a hacer por lo menos que esos puntos sean visibles al resto de los ciudadanos que no son fáciles de ver.

El Presidente: Beatriz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Ya he terminado. Pero insisto, señor Barbero, lo que quiero es poner el punto de atención en el consumo en menores.

El Presidente: Gracias.

Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Sí, comparto la preocupación desde Madrid Salud en el MADO. Los días de mayor impacto, sobre todo el viernes y el sábado, en el distrito Centro, en la plaza de Pedro Zerolo, se intervino con 164 personas, de acuerdo a la población destinaria, 38 actividades, también con vecinos y visitantes, 50 intervenciones; se distribuyeron más de un millar de materiales informativos, preventivos.

Por otro lado, el SAMUR, que también ha estado interviniendo, con respecto al número de pacientes atendidos por intoxicación etílica, los datos que me dan es que desde el 4 al 8 de julio se atendieron 73 pacientes y 6 de ellos eran menores; son los datos que me han dado. Y entonces, para evaluar —a mí me gusta a veces— bueno, hemos comparado con un periodo similar que no estaba el MADO, en concreto del 20 al 24 de junio, también de miércoles a domingo, dos semanas antes, el SAMUR atendió a más pacientes, a 84 pacientes por intoxicación etílica. Digo que el MADO no influyó decisivamente en el aumento de asistencias por esa patología, pero sigue siendo un elemento preocupante y necesitamos buscar alternativas al ocio que no sea el consumo de alcohol o de otras sustancias, eso está muy claro.

Gracias por su intervención.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pues vamos ya a la última de las preguntas, que es la recogida en el punto noveno.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8001302, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuáles son las medidas adoptadas por su área de gobierno, en relación a la plaga de ratones y chinches, especialmente en el distrito Centro de Madrid".

El Presidente: Gracias, Javier.

Paloma, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, señor Barbero, llevamos año tras año, comisión tras comisión denunciando su desidia en atajar un problema que se repite, preocupa y molesta a los vecinos de Madrid, especialmente a los del distrito Centro y más concretamente al barrio de Lavapiés.

El problema es la plaga de chinches, ratones y cucarachas que campan por sus anchas por las calles, por las casas, por los negocios del distrito, haciendo un infierno de la vida de los ciudadanos.

Usted que considera Madrid como la Ciudad de los Cuidados, debería tener más sensibilidad con este tema, pues la salud de los vecinos y la salubridad de la ciudad están en juego.

No quisiera que me hablara, como siempre hace, de que no hagamos planteamientos que producen alarma social, pues lo alarmante es no hacer nada, que es lo que ustedes parece que acostumbran a hacer.

Yo siento que hoy, creo que no me va a contestar la pregunta, lo va a hacer el señor Prieto, eso quiere decir que tampoco le interesa mucho este año esta cuestión, parece que ha estado más preocupado en contarnos la guerra que mantiene abierta con la Policía Municipal.

Pero bien, sin ánimo de alarmar, me gustaría indicarle alguna de las enfermedades o reacciones que producen estos animales en el ser humano. Los chinches producen picaduras, hinchazones, rojeces, etcétera. Las cucarachas actúan como depósitos de bacterias y trasmisoras de infecciones, como la salmonella o la fiebre tifoidea. Pero lo más grave son las enfermedades que se transmiten por las ratas, a través de la saliva, orina o sus excrementos; así podemos hablar de diferentes tipos virus, tenias, toxoplasmosis o triquinosis, provocadas o contagiadas por estos roedores.

La ciudad, especialmente el distrito Centro, cada día está más sucia —siento decirlo— pero no hacen nada, bueno, sí, limpian cuando va la alcaldesa, como ocurrió el otro día cuando visitó el Mercado de Chamberí y los vecinos denunciaron a la vez que se alegraron que las calles alledañas habían sido limpiadas como hacía mucho tiempo que no lo estaban.

Mire, señor Prieto, el origen del problema es municipal, y la solución también es municipal, de la Junta de Gobierno, ya que los motivos para la aparición de estas plagas están en el mal almacenamiento de mercancías, en locales comerciales y restaurantes, que parece que no se pone coto. La falta de recogida de enseres y muebles que los vecinos dejan en las calles y la falta de vigilancia para que esto no se produzca, o la falta de recogida de residuos urbanos con la debida diligencia.

Me gustaría que aprovechara esta pregunta para que nos contaran qué están haciendo para solucionar este problema y sobre todo qué medidas quieren poner en marcha para que no se vuelva a dar esta situación. No creemos que la solución sea solo adoptar medidas correctoras sino que también deben adoptarse medidas preventivas.

También quisiéramos que nos explicara por qué este es un tema recurrente, especialmente en el distrito Centro. No creemos que este sea un tema casual y por eso queremos que nos cuente.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Paloma.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Antonio Prieto Fernández, gerente de Madrid Salud.

Antonio, tiene la palabra.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver. Como bien sabe la señora concejala, Madrid Salud gestiona el programa municipal de desratización y desinsectación, fundamentalmente en cucarachas, que afecta a alcantarillado, viales y zonas verdes de titularidad municipal; es decir, espacios públicos exteriores.

Los datos en edificios municipales, salvo circunstancias especiales y el entorno privado, no se incluye dentro de este programa.

Respecto al control de los ratones, las competencias y trabajos se refieren a actuaciones de inspección y, en su caso, de tratamiento de madrigueras en entornos exteriores propicios, así como de atención de avisos ciudadanos. Es importante significar que los ratones no habitan en el interior del sistema de alcantarillado.

En Madrid los ratones son una plaga, fundamentalmente, de espacios interiores. Con la excepción de parte del distrito de Centro, en la zona de Embajadores y en la zona noreste de Arganzuela, en Madrid no existen problemas relevantes de salud pública relacionados con la actividad de ratones. Una de las hipótesis considerada para explicar esta situación en las zonas que hemos hablado, estaría vinculada a la densidad y a las características de las actividades comerciales y del uso de la vía pública, circunstancias por las cuales se recomienda la revisión y el refuerzo de los trabajos de inspección y de control de plagas en locales, y en general en aquellos relacionados con la seguridad alimentaria. Les recuerdo que la inspección y control de plagas de los locales comerciales se lleva a cabo desde el departamento de servicios sanitarios, sanidad y consumo de los distritos.

En cuanto al control de la vía pública y jardines exteriores, resulta complicado, desde punto de vista legal y de seguridad química, la colocación de cebos rodenticidas que obligatoriamente tienen que estar en el exterior, ya que esta práctica solo está permitida por la legislación vigente en casos excepcionales y con autorizaciones especiales. Madrid Salud dispone de esa autorización, pero queda restringido a los supuestos de madrigueras de ratas, no de ratones.

En caso de problemas exteriores, recomendamos medidas ambientales, tales como la adecuada limpieza viaria de zonas ajardinadas y la correcta gestión de los huertos urbanos y la colocación de colonias felinas.

Como información adicional a lo que acabo de decirle con respecto a los ratones, le diré que en intervenciones en interior de edificios, hemos intervenido en el año 2015 en 415 casos; en el 2016 en 485; 2017 en 487; y hasta ahora, en el 2018, en 233 casos.

Con respecto a las chinches, como bien ha dicho, este problema que es una infestación importante, que ocurre... son chinches de cama, es decir, fundamentalmente es por la entrada en las casas de colchones que vienen de otros usos y generalmente provocan una infestación que no solamente afecta al edificio, muchas veces a edificios colindantes.

Nosotros tenemos un protocolo de actuación en el tema de chinches que le voy a explicar cuatro supuestos: en el caso de infestaciones individualizadas en vivienda particular, sin repercusión a la vivienda vecina, se informa de las medidas de prevención y control precisas, remitiendo a la realización de tratamiento de desinsectación a través de una empresa de servicios biocidas, debidamente autorizada, y el interesado debe contratar según lo establecido en el artículo 128 de la Ordenanza de Protección de la Salubridad de la Ciudad de Madrid. Por lo tanto, corresponde a la propiedad las medidas oportunas.

En el caso de infestación individualizadas, pero que tienen que intervenir los servicios sociales porque afecta a personas que no pueden hacerse cargo, interviene directamente la unidad técnica de vectores en el diagnóstico, tratamiento y seguimiento. En caso de infestaciones generalizadas que afectan a varias viviendas particulares en un edificio o circunstancias similares, Madrid Salud realiza un primer diagnóstico de situación con el fin de valorar la existencia de esa multi infestación...

El Presidente: Antonio...

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** ..., su grado y alcance, instando a la contratación por parte de la comunidad de propietarios de la realización del tratamiento con el biocida correspondiente.

El Presidente: Antonio, el tiempo.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Si eso no es posible, lo que se hace es, subsidiariamente lo hace Madrid Salud y posteriormente abre un expediente para ver si puede haber sanción administrativa o no.

El Presidente: Muchas gracias, Antonio, has concluido. Es un tema apasionante pero...

(Risas).

Paloma.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, presidente.

Ahora entiendo, señor Prieto, lo de organismo autónomo, porque usted va por libre, usted se lava las manos, nada es responsabilidad suya, o son de los distritos, o son de los particulares, pero usted va por libre.

Mire, nosotros creemos que no solamente hay que actuar cuando está el problema, que parece que ustedes lo poquito que hacen, y que es de su competencia por lo que veo, porque por lo demás ha echado balones fuera, actúa una vez que se ha producido el problema. Pero medidas preventivas... hombre, recomiendan algo, pero estamos hablando aquí... nosotros nos estamos dirigiendo como Oposición a todo el Ayuntamiento; a la concejalía, que es la competente, que se supone que tiene que ver toda la problemática de todo Madrid, no solamente su pequeño departamento, pequeñito, porque me ha hablado usted como un jefe de sección, más que un problema global que afecta a todo Madrid.

El Presidente: Paloma...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, pero si me comparo con los cuatro minutos tres, todavía me quedan treinta segundos.

El Presidente: Hay que intentar ceñirse a los tiempos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Me voy a ceñir dos segundos.

Medidas preventivas: creemos que es necesario tener una limpieza e higiene más importante y creemos, por supuesto, que también hay que poner coto para tapar las barreras físicas que pueda haber en Madrid, en agujeros, Madrid está total y absolutamente llena de agujeros, de grietas que está posibilitando que existan estas plagas y, desde luego, con las medidas que van a tomar este año en Desarrollo Urbano Sostenible, donde únicamente se van a arreglar el 4 % de las 9.000 calles de Madrid, este problema se va a seguir manteniendo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Paloma.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8001303, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "su valoración, sobre el dispositivo de Policía Municipal establecido durante la celebración del Madrid Orgullo 2018 'MADO'".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto número 6 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Pues hemos concluido así esta sesión ordinaria. Vamos a hacer un breve descanso de dos minutos para ordenar e inmediatamente abordaríamos la sesión extraordinaria convocada.

(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y ocho minutos).